



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN

25 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1446, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, RUT N° Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **22 AL 29 de Abril de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CARCAMO PACHECO**, Contador General, Escalafón Técnicos, a contar del día **22 AL 29 de Abril de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-K DIAZ
RUT APELLIDO PATERNO

CACERES
APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS
NOMBRES

JEFATURA, 10º, CONTABILIDAD
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

6 días de:

Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 22 de Abril del 2022

Hasta el 29 de Abril del 2022 Inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Rodrigo Carcamo

BUIN, 21 de Abril del 2022.


Vº Bº Jefe inmediato

D.A.F.

Vº Bº Jefe de Personal


Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”